

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.777	Salta, 3 de julio de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABLES			
<b>HORARIO</b> — Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario:  <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas	<b>Dr. JOSE A. MOSQUERA</b> Interventor Federal  <b>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA</b> Ministro de Gobierno  <b>C.P.N. ABELARDO BACAR</b> Ministro de Economía  <b>Dr. BERNARDINO FERNANDEZ</b> Ministro de Bienestar Social	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  <b>ZUVIRIA 536</b>  <b>TELEFONO Nº 14780</b>    <b>TOMAS MENA</b> Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57**

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 810 Salta, 15 de mayo de 1975

El Interventor Federal de la Provincia  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Fijase a partir del día 1º de abril de 1975, las tarifas que han de regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL** de la Provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

**TARIFAS GENERALES**

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 2,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 6,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 8,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 10,—

## SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 18,—	Semestral .....	\$ 60,—
Trimestral .....	\$ 30,—	Anual .....	\$ 100,—

## PUBLICACIONES

Por publicación de Balances de Inspección General de Personas Jurídicas por un día se percibirá como única tarifa la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), los balances no visados por Inspección, se cobrará a razón de Cuatro pesos (\$ 4,00) el centímetro. Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de Veinte centavos (\$ 0,20) por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole no mayor de 30 palabras, será de Doce pesos (\$ 12,00) por día.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

## PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

	Por día	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días
Sucesorios .....		\$ 60,—		\$ 120,—
Posesión Veintefial .....		\$ 80,—		\$ 160,—
Remate de Inmueble y Autom. ....		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	\$ 160,—
Otros Remates .....		\$ 60,—	\$ 1,80 x cm.	\$ 120,—
Remate Administrativo .....	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Edictos de Minas .....		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	
Contratos y Est. Soc. ....	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Otros Edict. Jud. y Avisos .....	\$ 0,20 x pbra.		\$ 50% recargo	
Tarifa Mínima para Asamblea, Lic. Edic. y Otros .....			\$ 60,—	

Art. 2º — Derógase el Artículo 1º del Decreto Nº 456- de fecha 3-7-73 y modifícase la tarifa única para las aplicaciones de balances de Sociedades Anónimas autorizadas por Inspección General de Personas Jurídicas, fijadas en su artículo 2º, dejándose establecido que la misma será de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), suma que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pag.
M. de Gobierno Nº 1301 del 19-6-75 — Dispónese el retiro de la personería jurídica del Centro Vecinal Angastaco de Dpto. San Carlos	2280
M. de Gobierno Nº 1302 del 19-6-75 — Dispónese el retiro de la Personería Jurídica de la Asociación de Maestras Jardineras de Salta	2281
M. de Gobierno Nº 1305 del 25-6-75 — Declárase ilegal en todo el ámbito de la Provincia el paro docente decretado por C.T.E.R.A. para el día 26-6-75	2281
DECRETOS SINTETIZADOS (Nº 1254 al 1275, 1277 al 1282 y 1290 al 1293)	2281

Pag.

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 21709 — Juan Cancio Choque .....	2283
Nº 21690 — Florentín Rodríguez y Víctor Bouysson .....	2283

**LICITACION PUBLICA**

Nº 21748 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 4/75 .....	2283
Nº 21698 — Banco de la Nación Argentina .....	2284
Nº 21679 — Obras Sanitarias de la Nación .....	2284

**LICITACION PRIVADA**

Nº 21743 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 10 .....	2284
Nº 21741 — Instituto Pcial. de Seguros Salta. Lic. Nº 2/75 .....	2284

**EDICTO CITATORIO**

Nº 21686 — José López Pedrosa .....	2284
Nº 21684 — Lucía González de Tolaba y otros. ....	2284
Nº 21674 — Benita Alaniz de Velázquez .....	2285

**RESOLUCION**

Nº 21711 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta .....	2285
--	------

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 21726 — Máximo Spahr .....	2285
-------------------------------	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 21755. — Matín Suárez Luna .....	2286
Nº 21753 — Nieva Pedro Julio y María Luisa Juárez de .....	2286
Nº 21745 — Juan Aguaisol .....	2286
Nº 21735 — Pavón Santos Nicolás .....	2286
Nº 21725 — Manuel Martino .....	2286
Nº 21724 — Inés del Carmen Hoyos de Martínez .....	2286
Nº 21719 — Fuentes José Emigdio y Raimunda Gómez de Fuentes .....	2286
Nº 21712 — Doralisa o Dora Dominica Zenteno de Funes .....	2286
Nº 21688 — Secundino Rodríguez .....	2286
Nº 21678 — Vega Darío. ....	2286
Nº 21664 — Chong Yong. ....	2287
Nº 21661 — Jorge Racioppi .....	2287
Nº 21650 — Carrazán Mercedes c/Sucesión de Chirino Abate .....	2287
Nº 21645 — Rosario Ríos .....	2287
Nº 21644 — Alderete Manuel Cruz .....	2287
Nº 21641 — Liendro Juan Pablo y Liendro Modesta .....	2287
Nº 21635 — Luis Conza o José Luis Gonza y otro .....	2287
Nº 21634 — Ramona Villagra de Villagrán .....	2287
Nº 21633 — Alberto Emilio Fiqueni .....	2287
Nº 21628 — Humberto Gerardo Ruiz .....	2288

**REMATE JUDICIAL**

Nº 21756 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carrizo José Angel vs. Cazón Luis Lizardo .....	2288
Nº 21750 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Juárez Aristóbulo vs. Favot Francisco Antonio y otros .....	2288
Nº 21749 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: San Antonio C.A.S.C.A. vs. Vicente Tejerina ..	2288
Nº 21732 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Simkin Josue Osías vs. Gallardo José .....	2288
Nº 21659 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Montaldi Margarita E. y otro vs. Jorge M. Soler .....	2288

**CITACION A JUICIO**

Nº 21754 — Carmen Silva Tolaba .....	2289
Nº 21746 — Manuel Lucero .....	2289

	Pag.
Nº 21744 — Juan Carlos Rodríguez .....	2289
Nº 21730 — Omar Bellizi .....	2289
Nº 21714 — Jorge Gabriel Peñanco Borda .....	2289
Nº 21687 — Cabezas Victoria Celisia Rodríguez de vs. Cabezas Francisco Antonio .....	2289
Nº 21675 — Angel Rodríguez. ....	2289
Nº 21648 — Antonio Uzieda Molina .....	2289
Nº 21646 — Luis Carlos Meregaglia .....	2289

### POSESION VEINTENAL

Nº 21747 — Carmen Serapio y otros .....	2290
Nº 21738 — Firme María Paula, Firme Pelucio, y Firme Ernesto .....	2290
Nº 21737 — Villena, Crisanto Angel G. ....	2290
Nº 21673 — Alvarado María Llanos Vda. de. ....	2290
Nº 21666 — Santos López. ....	2290

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 21742 — Arozarena y Cía. S.R.L. ....	2291
---	------

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 21739 — Casa Andes S.R.L. ....	2292
-----------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 21757 — Tokioconfort S.R.L. ....	2292
-------------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 21717 — Arte Muebles S.R.L. ....	2293
-------------------------------------	------

### AVISO COMERCIAL

Nº 21752 — Juan Collado Nuñez e Hijos S. A. ....	2293
Nº 21751 — Viviendas Salta S. A. ....	2293

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 21740 — Club Central Norte Argentino de Metán. Para el día 20-7-75 .....	2294
Nº 21736 — Club Náutico Cult. y Dep. Agua y E. Eléctrica, para el día 18-6-75 .....	2294
Nº 21731 — Asociación Agentes de Propagandas Médica Filial Salta, para el día 2-8-75 ..	2294
Nº 21716 — E.C.O.N.A., para el día 26-7-75 .....	2294
Nº 21715 — E.C.O.N.A., para el día 26-7-75 .....	2295
Nº 21697 — Altos Hornos Güemes S. A., para el día 29-7-75 .....	2295
Nº 21696 — Altos Hornos Güemes S. A., para el día 29-7-75 .....	2295
Nº 21695 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 25-7-75 .....	2295

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 19 de junio de 1975

DECRETO Nº 1301

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-12878.

VISTO el decreto nº 1254, de fecha 18-10-66,

mediante el cual se dispone la aprobación del estatuto social de la entidad denominada "Centro Vecinal Angastaco", con domicilio legal en la localidad del mismo nombre (Dpto. de San Carlos) y se le otorga la personería jurídica solicitada; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Inspección

General de Personas Jurídicas a fs. 41, la citada entidad no ha dado cumplimiento a las normas legales en vigencia, pese a las reiteradas directivas impartidas a la misma, solicitando en consecuencia el retiro de la personería jurídica concedida oportunamente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4.10 y 4.11 de la Ley Provincial Nº 4583/73.

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 43, y a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Gobierno a fs. 44 de estos obrados,

#### El Interventor Federal de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto nº 1254, de fecha 18-10-66 a la entidad denominada "CENTRO VECINAL ANGASTACO", con domicilio legal en la localidad del mismo nombre, (Dpto. de San Carlos), en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 4.10 de la Ley Provincial Nº 4583/73.

Art. 2º — Por Inspección General de Personas Jurídicas, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

#### MOSQUERA

Arias Figueroa  
Aranda

Salta, 19 de junio de 1975

DECRETO Nº 1302.

#### Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-12877.

VISTO el decreto Nº 7294, de fecha 29-IV-63, mediante el cual se dispone la aprobación del estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Maestras Jardineras de Salta", con domicilio legal en esta ciudad y se le otorga la personería jurídica solicitada; y,

##### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Inspección General de Personas Jurídicas a fs. 73, la citada entidad no ha dado cumplimiento a las normas en vigencia, pese a las reiteradas directivas impartidas a la misma, solicitando en consecuencia el retiro de la personería jurídica concedida oportunamente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4.10 y 4.11 de la Ley Provincial Nº 4583/73;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 75, y a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Gobierno a fs. 76 de estos obrados,

#### El Interventor Federal de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto Nº

7294, de fecha 29-IV-63, a la entidad denominada "ASOCIACION DE MAESTRAS JARDINERAS DE SALTA", con domicilio legal en esta ciudad, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 4.10 de la Ley Provincial Nº 4583/73.

Art. 2º — Por Inspección General de Personas Jurídicas, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Salta, 25 de junio de 1975

DECRETO Nº 1305.

#### Ministerio de Gobierno

Con motivo del paro docente dispuesto en el ámbito nacional por la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), para el día jueves 26 de junio del año en curso, se hace necesario adoptar las medidas pertinentes, con respecto a la adhesión en el orden local, a dicha medida de fuerza y en concordancia con lo determinado en tal sentido por el Ministerio de Trabajo de la Nación;

Por ello,

#### El Interventor Federal (I.) de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Declárase ilegal en todo el ámbito de la Provincia, el paro docente decretado por la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), para el día jueves 26 de junio del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro (I.) de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo. Arias Figueroa (Int.)

Aranda (Int.)

Sirilli

## DECRETOS SINTETIZADOS

#### DECRETO Nº 4774/14.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 1254

Ministerio de Gobierno - 16-6-75 — Acéptase la renuncia de la Sra. Elva Ester Rojas de Villanueva, maestra interina de la Escuela de Manualidades de Cafayate.

## DECRETO Nº 1255

Ministerio de Gobierno - 16-6-75 — Designase profesora interina a la Sra. Ana Zulma Marinero de Viñals, en la Escuela de Educación Técnica Villa Las Rosas Nº 10 de esta ciudad.

## DECRETO Nº 1256

Ministerio de Gobierno - 16-6-75 — Designase a la Srta. Ema Fernández, en la Escuela de Manualidades de Aguaray.

## DECRETO Nº 1257

Ministerio de Gobierno - 16-6-75 — Designase a personal en el Profesorado de Educación Diferencial.

## DECRETO Nº 1258

Ministerio de Gobierno - 16-6-75 — Acéptase la renuncia del Sr. Miguel Eduardo Guanca, personal de Seguridad de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia.

## DECRETO Nº 1259

Ministerio de Gobierno - 16-6-75 — Acéptase la renuncia del Dr. Jorge Rafael Loutaif, al cargo de Juez de Instrucción Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Norte.

## DECRETO Nº 1260

Ministerio de Gobierno - Ascíendese a partir del 1º de junio de 1975, al Cargo de Inspector General de la Policía de la Provincia, al Inspector Mayor Dn. Roberto Rodolfo Arredes.

## DECRETO Nº 1266

Ministerio de B. Social - 16-6-75 — Apruébase el pago de facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.706,75 (dos mil setecientos seis pesos con 75/100).

## DECRETO Nº 1267

Ministerio de B. Social - 16-6-75 — Acéptase la donación efectuada por la Cooperadora Asistencial de la Capital, consistente en una camioneta marca Chevrolet, cuyo valor estimativo asciende a la suma de \$ 149.764 (ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos), con destino a la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

## DECRETO Nº 1268

Ministerio de B. Social - 16-6-75 — Acéptase la renuncia de la Hermana Eulalia Vázquez, Religiosa del Hospital El Carmen, de Metán.

## DECRETO Nº 1269

Ministerio de B. Social - 16-6-75 — Concédese licencia extraordinaria sin percepción de haberes

a partir del día 28 de mayo y hasta el 5 de Julio del año en curso, al Dr. José Pedro Nucci, Jefe de Clínica del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo.

## DECRETO Nº 1270

Ministerio de B. Social - 16-6-75 — Incrementase la Pensión Graciable Nº 160 del Sr. Felipe Rafael Valdiviezo, a la suma de \$ 500,00 (quinientos pesos) mensuales, a partir del 1º de junio del año en curso.

## DECRETO Nº 1271

Ministerio de B. Social - 16-6-75 — Designase en carácter interino a la Srta. Lucrecia Beatriz Cáceres, como Dietista del Hospital El Carmen, de Metán.

## DECRETO Nº 1272

Ministerio de Gobierno - 18-6-75 — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia a funcionarios de distintas Provincias Argentinas.

## DECRETO Nº 1273

Ministerio de B. Social - 19-6-75 — El Ministerio de B. Social se hará cargo de la provisión de comestibles y vestimenta para 80 niños de la Colonia Mi Hogar, de Río Ancho (Dpto. de Cerrillos) Provincia de Salta; por intermedio de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

## DECRETO Nº 1274

Ministerio de B. Social - 19-6-75 — Autorízase a la Secretaría de Estado de Seguridad Social del M. de B. Social, a utilizar de la Partida Transferencias Corrientes la suma de \$ 343.566,40 (trescientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y seis pesos con 40/100) para ser destinada a solventar los gastos que demande la realización de los Torneos Evita y Hombre Nuevo.

## DECRETO Nº 1275

Ministerio de B. Social - 19-6-75 — Designase a la Srta. Elsa Villegas, como Personal de Servicios generales en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

## DECRETO Nº 1277

Ministerio de B. Social - 19-6-75 — Fijase un adicional en concepto de Dedicación Funcional al personal médico del M. de B. Social con radicación en localidades calificadas como Zona D, lugares de ubicación muy desfavorables, la que tendrá vigencia desde el 1º de enero de 1975.

## DECRETO Nº 1278

Ministerio de B. Social - 19-6-75 — Designase a la Srta. María Berta Bravo, como Auxiliar de Enfermería de la Estación Sanitaria de Morillos.

## DECRETO Nº 1279

Ministerio de B. Social - 19-6-75 — Apruébase la Licitación Pública nº 12 convocada el día 29 de abril del año en curso, para la adquisición de comestibles 2º cuatrimestre del año 1975, con destino a diversos servicios asistenciales, cuyo monto asciende a la suma de \$ 4.727.644,00 (cuatro millones setecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos).

## DECRETO Nº 1280

Ministerio de Gobierno - 19-6-75 — Previa intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, líquidese la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000,00) a favor de la Dirección General de Cultura de la Provincia, suma que será destinada a afrontar los gastos que le demandará la realización de actos artísticos-culturales en esta ciudad e interior de la Provincia.

## DECRETO Nº 1281

Ministerio de Gobierno - 19-6-75 — Previa intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, líquidese la suma de \$ 100.000,00 (cien mil pesos) a favor de la Dirección Gral. de Cultura de la Provincia, importe que será destinado a solventar los gastos que le demandará la realización de actos artísticos-culturales en esta ciudad e interior de la Provincia.

## DECRETO Nº 1282

Ministerio de Gobierno - 19-6-75 — Promuévese a partir del día 16 de junio de 1975, a personal de Policía de la Provincia.

## DECRETO Nº 1290

Ministerio de Gobierno - 19-6-75 — Decláranse cargos vacantes en Policía de la Provincia, por fallecimiento de sus titulares.

## DECRETO Nº 1291

Ministerio de Gobierno - 19-6-75 — Acéptase la renuncia del Sr. Francisco Ramón Gramajo al cargo de Agente de la Policía de la Provincia.

## DECRETO Nº 1292

Ministerio de Gobierno - 19-6-75 — Acéptase la renuncia del Sr. Sergio Torcuato Fernández, Agente de Policía de la Provincia.

## DECRETO Nº 1293

Ministerio de Gobierno - 19-6-75 — Acéptanse las renunciaciones de los Sres. Roberto Esteban Chaparro y Raúl Roque Darío Argañaraz, personal de Policía de la Provincia.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 21709

T. Nº 8849

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Cancio Choque, el 9 de diciembre de 1974, por Expte. Nº 9072-Ch, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Socompa (PR), se mide 8.000 metros az. 100º hasta el punto PP, 1.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 3.000 metros az. 90º hasta el punto 2; 2.500 metros az. 180º hasta el punto 3; 800 metros az. 270º hasta el punto 4; 1.600 metros az. 330º hasta el punto 5; 600 metros az. 60º hasta el punto 6; 4.000 metros az. 330º hasta el punto 1, con lo que se cierra una superficie de 992 Has. por superponerse en 1.008 Has. a los cateos 8982-U-74 y 8877-U-74; el mismo se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 10 de junio de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 80,-

e) 30-6 al 18-7-75

O. P. Nº 21690

T. Nº 8831

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Florentín Rodríguez y Víctor Bouysson, el 14 de octubre de 1974 ha solicitado en el departamento de Los Andes, por Expte. Nº 9007-R, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando visuales desde el PR a los Cerros Quevar az. 305, Cerro Verde az. 335º y Cerro Negro de Chorrillos 30º, los cuales determinan el punto PR, y a partir del cual se mide 1.000 metros hacia el Oeste hasta el PP., desde allí 1.000 metros al Norte hasta el punto 1; 4.000 metros al Este hasta el punto 2; 5.000 metros al Sur hasta el punto 3; 4.000 metros al Oeste hasta el punto 4 y por último 4.000 metros al Norte hasta el PP se determina una superficie de 1919 Has. por superponerse en 81 Has. a las minas Quirón, Expte. 3069-C; San Carlos, Expte. 3114-M y Estela, Expediente 3115-M. Dicha superficie se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 10 de junio de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 80,-

e) 27-6 al 13-7-75

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 21748

F. Nº 2932

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA

## Licitación Pública Nº 4/75

Llámase a Licitación Pública Nº 4/75, para el día 23 de julio de 1975 a horas 12, para la adquisición de MATERIALES ELECTRICOS VARIOS. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Plie-

gos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio del Pliego: \$ 70,00 (Pesos setenta).

Imp. \$ 62,00 e) 3 al 10-7-75

O. P. Nº 21698 F. Nº 2930

#### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámanse a licitación pública para la realización de trabajos de Instalación Eléctrica en la filial San Ramón de la Nueva Orán (Salta). La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de julio de 1975 a las 15 horas en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: \$ 40.-

Fdo.: Patricio Gabriel Arévalo, Jefe de Div.-3185

Imp. \$ 64,- e) 30-6 al 12-7-75

O. P. Nº 21679 F. Nº 2928

#### Ministerio de Economía

#### Corporación de Empresas Nacionales

#### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

#### LICITACION PUBLICA

Cloro líquido. - Expediente 5356-LP-1975. - 23/7/1975 a las 15 horas. - Apertura y pliegos: MARCELO T. DE ALVEAR 1840 - (CAPITAL FEDERAL).

Imp. \$ 69,- e) 26-6 al 10-7-75

#### LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 21743 F. Nº 2933

#### Ministerio de Bienestar Social

#### DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

#### "ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA JUDO"

Llámanse a Licitación Privada Nº 10, para el día 22 de julio de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Elementos Deportivos para Judo, con destino a la Dirección de Deportes y Cultura Física, dependiente de este Ministerio. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Imp. \$ 66,00 e) 3 y 4-7-75

O. P. Nº 21741 F. Nº 2934

#### Provincia de Salta

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

#### SALTA

Llámanse a Licitación Privada Nº 2/75, para el día 18-7-75 a horas 11, o día subsiguiente si éste

fuese feriado, para la adquisición de un (1) mostrador-cabina, confeccionado en madera, aluminio y vidrios, de acuerdo a las especificaciones adjuntas al Pliego de Condiciones, con destino a Casa Central. Precio del Pliego \$ 35,00 (Treinta y cinco pesos). Venta del mismo en Casa Central, Sección Tesorería, calle España 782 Salta.

Imp. \$ 64,00 e) 3 y 4-7-75

#### EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 21686 T. Nº 8827

Ref.: Expte. Nº 34-30130-L-72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JOSE LOPEZ PEDROSA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Lote Nº 34, parte integrante de la Finca "Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro Nº 5131, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 10,50 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal en construcción. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante Decreto Nº 7418/69, Expediente Nº 11638/66.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de junio de 1975.

Imp. \$ 60,- e) 27-6 al 13-7-75

O. P. Nº 21684 T. Nº 8825

REF.: EXPTE. Nº 34-26425/72.- s.r.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los Sres. LUCIA GONZALEZ DE TOLABA, TEOFILO, SEBASTIAN y ESCOLASTICA TOLABA, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble denominado "San Martín" ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana, catastro nº 153, con una dotación de 5,250 l/seg. a derivar del río Escoipe, margen derecha, por medio de una acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta.

Salta, 18 de junio de 1975.

Ing. Agr.: Gustavo Paul

Jefe Dto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 60,- e) 26-6 al 12-7-75



O. P. Nº 21674

F. Nº 0861

REF.: EXPTE. Nº 34-50296/74.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sra. **Benita Alaníz de Velázquez**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 4,0235 Has. del inmueble ubicado en el Partido Los Churquis, Departamento de Guachipas, catastro Nº 3, con una dotación de 2,11 l/seg. con las aguas provenientes del Arroyo Santa Clara —margen izquierda—, por medio del Canal Principal y la Acequia comunera Los Churquis. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas y en época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Administración General de Aguas de Salta

Salta, 18 de junio de 1975.

Sin cargo

e) 25-6 al 10-7-75

**RESOLUCION GENERAL**

O. P. Nº 21711

T. Nº 8845

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS  
ECONOMICAS DE SALTA****Resolución Nº 4/75**

Salta, 26 de junio de 1975

**VISTO:**

La proximidad de la asamblea general ordinaria, en la que se procederá a la renovación parcial del Consejo Directivo;

**CONSIDERANDO:**

Que el decreto ley 13.270 - E/55 establece el marco reglamentario en cuanto a la forma, modo y condiciones de elegir los futuros miembros del Consejo;

Que en tal sentido dicha norma legal establece en su artículo 16º la antigüedad mínima con que deben contar los profesionales para ser miembros del Consejo, sin precisar el modo de computar dicha antigüedad;

Que asimismo el dec.-ley mencionado no establece claras normas en cuanto a que si la elección de los futuros directivos se efectuará en forma individual o por el sistema de listas completas, teniendo en cuenta que se trata de la renovación por mitad del Consejo;

Que ante el crecimiento de la población profesional así como de aquellos que están en condiciones, por su antigüedad alcanzada, de integrar el Consejo Profesional, es necesario fijar normas claras y precisas que aseguren y garanticen sus derechos así como del respectivo acto eleccionario;

Que por los motivos expuestos se ha solicitado el correspondiente dictamen jurídico, el cual se considera como base para la presente resolución;

Por todo ello:

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS  
ECONOMICAS DE SALTA****Resuelve:**

Artículo 1º — A los efectos de determinar la antigüedad mínima de cinco años prevista por el artículo 16 del decreto ley 13.270/E/55 para ser miembro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, se computará únicamente la antigüedad que se tenga en la matrícula respectiva de este Consejo, no debiéndose computar la que pudiera tener en otras jurisdicciones.

Art. 2º — Los cinco años previstos en el artículo anterior se computarán desde el día siguiente de la matriculación hasta el día de la convocatoria a la asamblea general ordinaria en que se renovará el Consejo Profesional.

Art. 3º — Confeccionado el **Padrón de Profesionales en condiciones de ocupar cargos** y puesto el mismo a conocimiento de los profesionales inscriptos en los términos y formas que establece el artículo 20 del decreto ley 13.270/E/55, los interesados podrán formar las respectivas listas que renovarán los miembros salientes, tanto titulares como suplentes, debiendo dichas listas ser oficializadas ante la asamblea general ordinaria.

Art. 4º — En todos los casos las listas a que se hace referencia en el artículo anterior deberán consignar en forma clara, apellido, nombre y número de matrícula de los profesionales que la integren, debiéndose especificar el carácter de titular o suplente para el que se lo propone y firmada por cada uno de los integrantes.

Art. 5º — Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, cúrsese copia a cada uno de los profesionales matriculados, cópiese y archívese.

**Fdo. Carlos F. Abeleira**  
Secretario

**Fdo. Luis M. Arzelam**  
Presidente

Imp. \$ 90,-

e) 1º al 10-7-75

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 21726

F. Nº 2931

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA — SALTA**

Notifícase en legal forma al señor **MAXIMO SPAHR** - expediente Nº 2296/68 - Cº 35, que por resolución Nº 178 dictada el 5 de marzo de 1975 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 50, por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la **Habilitación de Pagos** de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 25 de junio de 1975.

**Presidente**

D.V. \$ 62.

e) 1º al 3-7-75

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 21755

T. Nº 8892

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN SUAREZ LUNA, Expte. Nº 12.511/75, bajo apercibimiento de ley. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación diez días. Metán, 26 de junio de 1975. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21753

T. Nº 8889

El señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 44418/75 "SUCESORIO de NIEVA, PEDRO JULIO y MARIA LUISA JUAREZ DE", bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, julio 1º de 1975. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21745

T. Nº 8881

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de don JUAN AGUAISOL. San R. de la Nueva Orán, junio 10 de 1975. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 3 al 17-7-75

O. P. Nº 21735

T. Nº 8872

ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores de la sucesión PAVON, SANTOS NICOLAS, por el término de treinta (30) días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese edictos por diez días. Fdo.: Esc. Oscar Romani, Secretario. Salta, 28 de mayo de 1975.

Imp. \$ 60.-

e) 2 al 18-7-75

O. P. Nº 21725

T. Nº 8862

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTINO para que hagan valer sus derechos,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 46.619/75. Salta, 4 de junio de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 1º al 17-7-75

O. P. Nº 21724

T. Nº 8861

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña INES DEL CARMEN HOYOS DE MARTINEZ, Expte. Nº 62.377/74, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Esc. Oscar Romani, Secretario. Salta, junio 23 de 1975.

Imp. \$ 60,-

e) 1º al 17-7-75

O. P. Nº 21719

T. Nº 8857

El doctor Luis Alberto Bóscher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "FUENTES, José Emigdio y Raimunda Gómez de Fuentes - Sucesorio", Expte. Nº 44.171/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, a que comparezcan por el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, junio de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 1º al 17-7-75

O. P. Nº 21712

T. Nº 8851

El Juzgado en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doralisa o Dora Dominica Zenteno de Funes (Expediente Nº 46.312). Salta, abril 22 de 1975. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 1º al 17-7-75

O. P. Nº 21688

T. Nº 8829

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil Comercial Quinta Nominación, en juicio sucesorio de SECUNDINO RODRIGUEZ, Nº 27.978, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a bienes de sucesión, como herederos o acreedores, a que los hagan valer en el término de 30 días, bajo apercibimiento legal. Publicación 10 días. — Salta, 18 de junio de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 27-6 al 13-7-75

O. P. Nº 21678

T. Nº 8821

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de 1a. Instancia 5ta. Nominación, en los autos caratulados "Vega, Darío - Sucesorio". Expte. Nº 27.702/75, cita y emplaza a Here-

deros y Acreedores de Don Darío Vega para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, 18 de junio de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 26-6 al 12-7-75

O. P. Nº 21664 T. Nº 8809

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren herederos o acreedores de don: **Chong Yong** para que en el término de treinta días los hagan valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de junio de 1975. — Expte. 44.275/1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 25-6 al 10-7-75

O. P. Nº 21661 T. Nº 8806

El doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Racioppi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio", Expte. Nº 46.877/75, dentro del término de 30 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez (10) días. — Salta, junio de 1975. — Sec. Nelly G. Museli.

Imp. \$ 60,- e) 24-6 al 10-7-75

O. P. Nº 21650 T. Nº 8797

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en los autos "Carrazán, Mercedes c/Sucesión de Chirino Abate", expediente Nº 43.794/74 s/Escuritacion", cita a los herederos por diez días a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Salta, 4 de mayo de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 24-6 al 10-7-75

O. P. Nº 21645 T. Nº 8793

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosario Ríos, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, Expte. Nº 72.425/75. — Metán, 16 de junio de 1975. Publicación 10 días. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 23-6 al 4-7-75

O. P. Nº 21644 T. Nº 8792

Manuel Cruz Alderete. El Juez de lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos "Sucesorio de Alderete, Manuel Cruz" expedien-

te Nº 51.358/75, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notificar. — Salta, 4 de junio de 1975. — Oscar Gustavo Koehle, Juez. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 23-6 al 4-7-75

O. P. Nº 21641 T. Nº 8789

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, en autos: "Sucesorio de Liendro, Juan Pablo y Liendro, Modesta", Expte. Nº 50.546/74, cita y emplaza a Robustiano Liendro, para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Secretaria, 12 de marzo de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60. e) 23-6 al 4-7-75

O. P. Nº 21635 T. Nº 8785

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio: "Luis Gonza o José Luis Gonza v Eleuteria Hoyarzu, o Eleuteria Ollarzu o Eleuteria Hollarzu o Eleuteria Oyarzu - Sucesorio", Expte. Nº 38.827/70, para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. — Salta, mayo de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 19-6 al 3-7-75

O. P. Nº 21634 T. Nº 8784

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, por expediente Nº 44.149/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ramona Villagra de Villagrán, para que haga valer sus derechos. — Salta, junio 16 de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 19-6 al 3-7-75

O. P. Nº 21633 T. Nº 8783

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Alberto Emilio Fiqueni. Bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario. Publicación por diez días Boletín Oficial. — Salta, 13 de junio de 1975.

Imp. \$ 60. e) 19-6 al 3-7-75

O. P. Nº 21628

T. Nº 8779

El doctor Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en el sucesorio de Humberto Gerardo Ruiz, expediente Nº 60497/72 ordena la publicación de edictos por diez días citando a herederos y acreedores del causante don Humberto Gerardo Ruiz, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 18 de junio de 1975. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 19-6 al 3-7-75

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 21756

T. Nº 8893

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de julio de 1975 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 57.185,00 un equipo para voces marca "Decoud" 120 wts. 8 entradas con cámara y 2 columnas de 10 parlantes c/u. Un equipo amplificador p/bajo electrónico 120 wts., con 4 entradas y baffle con 6 parlantes Lca de 12" c/u. y un Organo electrónico marca "Tron Lite Sacandalli" mod. Suniors de 4 octavas, vibrato cámara y amplificador incorporado con pedal de volumen Nº 4.088 y 4089 y 2025, verse en Caseros Nº 1360 ciudad, transcurrido 15' se rematará con el 50% menos de la base y si no hubiera postores Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación. Juicio "Carizzo José Angel vs. Cazón Luis Lizardo" Ejec. Prend. Expte. Nº 46577/75. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos: por 3 días B. Oficial y D. El Intransigente.

Imp. \$ 60,00

e) 3 al 10-7-75

O. P. Nº 21750

T. Nº 8885

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Finca "El Curato" en Rivadavia

El 18 de julio de 1975, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de pesos ley, Cuarenta y nueve mil novecientos veintitrés, importe equivalente a saldo de crédito hipotecario, la finca denominada "EL CURATO", con todo lo en ella plantado, clavado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, usos y costumbres y derechos de agua, con superficie de 937 hectáreas, 44 áreas, 50 m2. y con los siguientes límites: Norte, con finca Las Conchas; al Este, con Diamante o "Poza del Sauce"; al Sud y Sud-Este, con la finca "San Miguel", y al Oeste y Sud-Oeste, con la "Viuda". N. Catastral: Part. 108. Título a Flio. 457, As. 1, Libro 1 de R. I. Rivadavia. En el acto 30% seña a cta. precio. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la Causa. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en juicio: "JUAREZ, Aristóbulo vs. FAVOT, Francisco Antonio, GIUBERGIA, Rafael Héctor y GATTI, Miguel Ernesto - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 44.218/75.

Imp. \$ 80,00

e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21749

T. Nº 8884

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de julio de 1975 a horas 18 en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Ejecución "SAN ANTONIO COMERCIAL AGROPECUARIA S.C.A. vs. VICENTE TIJERINA" Expte. Nº 2.859/74. Remataré, con Base de (\$ 492,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un Inmueble Dpto. Capital 01, Sección G, Manzana 19, Parcela 22, Matricula 1514, Plano 1333. Medidas: Fte. 10 mts. Fdo. 52 m. N.: Lote 22; S.: Lote 15 y 20; E.: Lote 14; O.: calle Junín. Antecedentes dominial: Libro 190, Folio 403, Asiento 2. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y Diario El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260. Ernesto V. Solá, Mart. Púb.

Imp. \$ 80.-

e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21732

T. Nº 8869

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de Julio de 1975, a horas 18, en Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nominación C. y C. en autos: Ejecutivo SIMKIN JOSUE OSIAS vs. GALLARDO JOSE, Expte. Nº 43.996/75, REMATARE: con base de (\$ 20.000,00), Un camión G.M.C. Motor Nº 407.769. REVISAR: en el domicilio del acreedor sito en: República de Siria Nº 251 ciudad. Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y Diario El Intransigente.

Imp. \$ 80,00

e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21659

T. Nº 8805

Por JULIO CESAR HERRERA

El 8 de julio de 1975, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 66.913,07, los derechos y acciones equivalentes a la octava parte que le corresponde al señor Jorge Marcelo Soler, sobre el inmueble ubicado en calle San Martín esquina Gorriti de la ciudad de Tartagal (provincia de Salta), catastro Nº 3037. Títulos: asiento 5-6-7, folio 407 del libro 6 de San Martín. Asiento 4, folio 111 del libro 1 del R. I. de Orán. Medidas y linderos, los que dan sus títulos. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en autos: "Ordinario: despido, preaviso, diferencia de salarios, etc. Montaldi, Margarita E. y otros vs. Jorge Marcelo Soler", Expte. Nº 9.643/73. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 80.-

e) 24-6 al 10-7-75

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 21754

T. Nº 8890

El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita a Dña. CARMEN SILVA TOLABA para que comparezca en el Expte. número 50331/74, caratulado "YAPURA SANTIAGO y ARMINDA ANDREA RAMOS DE - Adopción de la menor SILVIA VIVIANA YAPURA. Bajo apercibimiento de rebeldía. Edictos por tres días. Secretaría, julio 1º de 1975. Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 3 al 10-7-75

O. P. Nº 21746

T. Nº 8882

El doctor Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos: "JOSE BARON vs. MANUEL LUCERO - P.V.E. y Emb. Prev.". Expte. Nº 35.137/74, cita y emplaza al demandado por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Salta, 16 de junio de 1975. Dr. Juan José Saravia Royo, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 3 al 10-7-75

O. P. Nº 21744

T. Nº 8880

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a JUAN CARLOS RODRIGUEZ en la causa de divorcio y tenencia de hijo que le ha deducido Ester Arme- ngot de Rodríguez bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial al Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, 24 de junio de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21730

T. Nº 8867

El Dr. Oscar Germán Sansó, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 en los autos caratulados: Ordinario - Salarios Impagos - Vilardel, Héctor Clemente vs. Constantino Mosca y Omar Bellizi. Expte. Nº 6146/75, cita y emplaza a Don Omar Bellizi para que en el término de 10 días comparezca a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salta, 30 de junio de 1975. Dr. Oscar Germán Sansó, Presidente Tribunal del Trabajo Nº 2.

Imp. \$ 60.-

e) 2 al 18-7-75

O. P. Nº 21714

S. C. Nº 0862

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial —Primera Nominación—, en los autos: "CACERES CONDO- RI, Nicolás y PEÑA FLORES DE CACERES, Peregrina - ADOPCION PLENA de la menor

HERMINIA ALBINA PEÑANCO BORDA", Ex- pediente Nº 62.790/75, cita y emplaza a JORGE GABRIEL PEÑANCO BORDA para que en el término de diez días haga valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. Secretaría, 23 de junio de 1975. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 1 al 17-7-75

O. P. Nº 21687

T. Nº 8828

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nomi- nación, cita y emplaza a estar a derecho y con- testar la demanda instaurada en autos "CABEZAS, Victoria Celisia Rodríguez de vs. CABEZAS, Francisco Antonio - Divorcio - Separación de Bienes - Tenencia de hijos y alimentos", Expte. Nº 44.286/ 75, dentro del término de nueve días al señor Francisco Antonio Cabezas. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Sal- ta, 18 de junio de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 27-6 al 13-7-75

O. P. Nº 21675

T. Nº 8817

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación. En los autos: Valerio, Liberato F. vs. Rodríguez, Angel - Or- dinario: Cobro de Pesos. Expte. Nº 11.381/75, cita y emplaza al Sr. ANGEL RODRIGUEZ para que comparezca a tomar intervención en este juicio, dentro de los 30 días de la última publi- cación y hacer valer sus derechos, bajo aper- cibimiento de designársele para que lo represente, al señor defensor de ausentes. Publicación por 10 días. — Salta, 23 de junio de 1975. Proc. Hum- erto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 25-6 al 10-7-75

O. P. Nº 21648

T. Nº 8796

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Pri- mera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita a Antonio Uzieda Molina a estar a derecho y a contestar la demanda en au- tos "Uzieda Ingrid Carlota Elsa Margerfleisch de vs. Uzieda Molina, Antonio s. divorcio y te- nencia de hijos", Expte. Nº 27.727/75, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial de pobres y ausentes (Art. 90 C. Pto. C. y C.). — Salta, 2 de junio de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 23-6 al 4-7-75

O. P. Nº 21646

T. Nº 8794

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, en lo Civil y Co- mercial, en juicio: "Gallardo Luis A. c/Suceso- res de Meregaglia Luis C. - División de condo- minio", expediente número 11.372/75, cita a herederos de don Luis Carlos Meregaglia y a

todos los que se consideren con derecho al inmueble denominado Finca "Sala Vieja", partido "La Montaña", departamento capital, matrícula Nº 2066, título al folio 138, asiento 123, libro 9 de Títulos Generales, cuya división de condominio se solicita, por el término de treinta días, computables desde la última publicación de edictos que se realizarán por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, bajo apercibimiento de designárseles, para que los represente, al señor Defensor de Ausentes. — Salta, 18 de junio de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 23-6 al 4-7-75

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 21747

T. Nº 8883

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a Carmen Serapio, Asunción Serapio, Marcos Serapio, Juan Agustín Serapio, Rosario Serapio, Candelaria Serapio, Fortunato Serapio, José Serapio y Eugenio Serapio o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en El Alisal, Departamento de Rosario de Lerma, conocido como Finca "Los Sauces", Catastro Nº 476, cuya posesión veinteñal se solicita, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial, 7 en el Economista y 3 en El Tribuno. Salta, 30 de junio de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 3 al 21-7-75

O. P. Nº 21738

T. Nº 8875

El Dr. JULIO A. ROBLES, Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en el juicio: "FIRME, María Paula, FIRME, Pelucio y FIRME, Ernesto s/POSESION VEINTEÑAL". Expediente Nº 46.228/74, cita y emplaza a TOMASA FLORES DE FIRME y BASILIO ALONSO y/o sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho al inmueble denominado Finca El Bordo, partido de Escoipe, Dpto. de Chicoana. Catastro Nº 175, para que los hagan valer dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Salta, 23 de junio de 1975.

Imp. \$ 80.-

e) 2 al 17-7-75

O. P. Nº 21737

T. Nº 8874

Dr. OSCAR GUSTAVO KOEHLE, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación

en autos: "Villena, Crisanto Angel G. - Posesión Veinteñal". Expte. Nº 50.709/74 cita a don PEDRO MIRANDA y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de esta acción: una fracción de terreno de labranza parte cultivada y parte inculta y atravesada por la vía férrea y el camino nacional, que consta de nacimiento a poniente, de 260 mts. y de Norte a Sud de 150 mts. más o menos, ubicada en el Partido de Talapampa, Dpto. de La Viña y cuyos límites son: al nacimiento el Río Calchaquí, Norte y Oeste con don Gregorio Bayón y Sud con el Río Ayuso, con su correspondiente derecho de agua. Catastro Nº 352, inscripto al folio 258, asiento 267 libro "D" R. I. de La Viña, para que en el término de TREINTA DIAZ comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Secretaria, Salta, 27 de junio de 1975. PUBLIQUESE: 7 días en El Economista, 3 en Diario El Intransigente y 10 en Boletín Oficial. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 120.-

e) 2 al 18-6-75

O. P. Nº 21673

T. Nº 8816

El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita a don Manuel María Alvarado y/o sus sucesores para que comparezcan al juicio "Alvarado, María Llanos Vda. de - Posesión veinteñal", Expte. Nº 27799/75, a hacer valer sus derechos con respecto al inmueble catastrado bajo Nº 156 del departamento Santa Victoria, bajo apercibimiento de designárseles defensor al señor defensor oficial de pobres y ausentes. Edictos por 10 días. — Secretaria, 24 de junio de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 80.-

e) 25-6 al 10-7-75

O. P. Nº 21666

T. Nº 8811

El doctor Julio Argentino Robles, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la última publicación, a don Santos López y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre los inmuebles rurales, ubicados en el departamento de Orán, denominados Campo Las Piedras, catastros Nº 1672 y 1723, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en la causa "López, Francisca Javiere y otros - Posesión veinteñal", Expte. Nº 45.160/72. — Salta, 23 de junio de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 80.-

e) 25-6 al 10-7-75

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 21742

T. Nº 8879

**PRIMER TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO NOVENTA Y SEIS.** — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco, ante mí Lía M. Mera Figueroa de Urtubey, escribana autorizante, titular del Registro número catorce, comparecen: los señores AGUSTIN CRUZ AROZARENA, casado en primeras nupcias con Gloria Nallín; Libreta de Enrolamiento número 0.568.706; SEVERINO ZANNIER, casado en primeras nupcias con Haydée V. Giaverini, Libreta de Enrolamiento número 3.945.455; HECTOR CASADO, casado en primeras nupcias con Socorro Gladys Escobar, Libreta de Enrolamiento número 3.872.784; y MIGUEL ADOLFO AROZARENA, casado, Libreta de Enrolamiento número 8.181.346; todos los comparecientes argentinos, domiciliados en la ciudad de General Güemes de esta Provincia y exprofesamente aquí, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, como también la doy de que los comparecientes primeramente nombrados concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo el señor Miguel Adolfo Arozarena en su carácter de Administrador Provisorio de la Sucesión de don Florentino Arozarena, según así consta en su designación que corre a fojas cuarenta y nueve del expediente número cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco, barra setenta y uno caratulado: "Arozarena, Florentino - Sucesorio", que tramitaron por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, que en fotocopia se agregó a la escritura trescientos cincuenta y cinco de fecha diecinueve de noviembre del año próximo pasado, de mi protocolo, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que según escritura número trescientos cincuenta y cinco del diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, autorizada por la suscripta escribana, los comparecientes manifestaron que prórrogaban la Sociedad "Arozarena y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada aumentando su capital hasta la suma de Sesenta mil pesos. Que vienen por este acto a rectificar la misma en el siguiente sentido: que debe tenerse por constituida nuevamente la sociedad como continuadora de la anterior disuelta mediante la escritura número sesenta y tres del treinta y uno de marzo próximo pasado, sin liquidarse de acuerdo a lo establecido por la ley diecinueve mil quinientos cincuenta barra setenta y dos. La sociedad girará con la misma denominación social de la anterior o sea "Arozarena y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tendrá el mismo domicilio que aquella o sea en la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre de esta Provincia, calle Alem Nº 202. La duración será de dos años, pudiendo disolverse con anterioridad por voluntad de los socios. El capital social queda fijado en la suma de Sesenta mil pesos en la misma forma

establecida en la escritura que por este acto se rectifica, correspondiéndole a los socios en la proporción allí establecida o sea: al señor Agustín Cruz Arozarena el cuarenta y seis por ciento del mismo o sea veintisiete mil seiscientos pesos; al señor Severino Zannier le corresponde el veinte por ciento o sea la de doce mil pesos del capital; al señor Héctor Casado le corresponde el veinte por ciento del capital o sea la suma de doce mil pesos; y los sucesores de don Florentino Arozarena, el catorce por ciento del capital o sea la suma de dos mil cuatrocientos pesos. El capital surge del balance de la sociedad disuelta cuya actividad continúa la que por este acto se constituye. Las utilidades se distribuirán de la siguiente manera: el cuarenta por ciento para el señor Agustín Cruz Arozarena; el veintitrés por ciento para el señor Héctor Casado; el veintitrés por ciento para el señor Severino Zannier; y el catorce por ciento para los sucesores de Florentino Arozarena. **Administración y uso de la firma Social:** La administración de la sociedad está a cargo de los socios quienes tendrán el carácter de gerentes de la misma. El uso de la firma Social será de la siguiente forma: la sola firma del señor Agustín Cruz Arozarena obligará a la misma para todos los actos, precisando firma conjunta el señor Héctor Casado y Severino Zannier, a falta de cualquiera de los mismos uno de ellos y el señor Miguel Adolfo Arozarena. Los socios dejan expresa constancia que una vez finalizado el sucesorio de Florentino Arozarena, se procederá a dividir por separado a nombre de cada uno de los herederos las partes correspondientes en la sociedad el sucesorio, abriéndoseles una cuenta particular a cada uno de los herederos. Y los socios prestan expresa conformidad para la incorporación de los herederos de Florentino Arozarena a esta sociedad. **Objeto:** La sociedad continuará el giro social de la disuelta y se dedicará a la explotación del negocio ubicado en la ciudad de General Güemes de esta Provincia de Salta, dedicándose a la venta de productos y mercaderías para el hogar, productos alimenticios, bazar, menajes, ferretería, regalos, tienda y mercería, artículos comestibles, zapatería, talabartería, pinturería, artículos de tocador y cosmética, materiales de construcción, artículos regionales y todo lo que comunmente se designa ramos generales. Los socios no podrán dedicarse a actividades afines. Ningún socio puede ceder sus cuotas a terceros extraños, salvo con el consentimiento de los otros socios sin perjuicio de lo establecido por el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley 19.550/72. En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos se incorporarán a la sociedad siguiendo respecto a las cuotas del socio fallecido, lo dispuesto por el artículo doscientos nueve de dicha ley. El ejercicio financiero cerrará los días treinta de septiembre de cada año. **Disolución:** en caso de disolución se registrará por lo establecido en la ley vigente 19.550/72. Dejan así constituido nuevamente como continuadora de la Sociedad disuelta la presente y rectificada la escritura número trescientos cincuenta y cinco de fecha diecinueve de noviembre del año próximo pasado, autorizada por la suscripta escri-

vana en este sentido, rigiéndose en todo por la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, barra setenta y dos. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes ante mí —en el carácter en que concurren— doy fe. Redactada en dos sellados notariales números: mil cuatrocientos setenta y seis y treinta y ocho mil cincuenta y seis, sigue a la que, con número anterior, termina al folio trescientos veinte. Sobre raspado: s - c - cenomi; dos - e - s; Vale. Entre líneas: ción: calle Alem Nº 202; y seis: Vale. AGUSTIN C. AROZARENA - H. CASADO - M. A. AROZARENA - S. ZANNIER - LIA M. F. DE URTUBEY. Sigue mi sello.

Concuerda con su original, doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio en dos sellados, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

**Certifico:** Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente publicación del Contrato, cuya copia se firma al efecto. Conste. Secretaría, 26 de junio de 1975. Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 3-7-75

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 21739

T. Nº 8876

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco, entre los señores Jaime Rubin, casado, mayor de edad, con domicilio en calle General Güemes Nº 1269 de esta ciudad, L. E. Nº 4.282.928, Teresa Carmen Escalera, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Martín Cornejo Nº 146 de esta ciudad, L. Cívica Nº 2.535.538 y Raúl Horacio del Campo, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Martín Cornejo Nº 146 de esta ciudad, L. E. número 7.061.977, quienes convienen realizar el siguiente convenio:

**PRIMERO:** El señor Jaime Rubin, cede, vende y transfiere a favor de la señora Teresa Carmen Escalera las doscientas cincuenta cuotas de \$ 10, c/una que posee en CASA ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle Pellegrini 782, de esta ciudad, constituida por contrato de fecha dos de enero de mil novecientos sesenta y siete, e inscripta a folio Nº 49, asiento Nº 5724 del Libro Nº 33 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, cesión, venta y transferencia que se realiza por la suma total de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), importe que el señor Jaime Rubin tiene recibido en efectivo de la compradora con fecha dos de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la presente cesión, por lo que otorga por medio del presente suficiente recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía en la Sociedad, agregando que dentro de este precio está incluido cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre las cuotas cedidas.

**SEGUNDO:** Por su parte, la señora Teresa Carmen Escalera manifiesta que acepta esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizadas por el señor Jaime Rubin a su favor, las que toma

a su cargo con todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas.

**TERCERO:** El señor Raúl Horacio del Campo, en su carácter de socio de CASA ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, manifiesta su acuerdo con esta cesión que incorpora como socia a la señora Teresa Carmen Escalera y desvincula de la sociedad al Sr. Jaime Rubin.

**CUARTO:** En virtud de esta cesión, el capital social constituido por mil cuotas de pesos diez cada una, queda en poder del señor Raúl Horacio del Campo en un 75% (750 cuotas), y de la señora Teresa Carmen Escalera en un 25% (250 cuotas).

**QUINTO:** Se ratifica la cláusula establecida en la modificación de fecha 5 de noviembre de 1974, en el sentido de que la administración y uso de la firma social se hará en forma indistinta, por cualquiera de los socios.

**SEXTO:** Presente en este acto la señora Sonia Zaidenknop de Rubin, quien presta su conformidad expresa a la venta, cesión y transferencia de cuotas sociales que se formaliza por el presente.

Bajo estas condiciones queda celebrado este contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para su publicación e inscripción.

**Jaime Rubin - Sonia Z. de Rubin - Raúl H. del Campo - Teresa C. Escalera.**

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Jaime Rubin, L. E. número 4.282.928; de don Raúl Horacio del Campo, L. E. Nº 7.061.977; de doña Sonia Zaidenknop de Rubin, L. C. Nº 1.719.556 y de doña Teresa Carmen Escalera de del Campo, L. C. número 2.535.538, las que fueron puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 288, actas 1724, 1725, 1726 y 1727, respectivamente, doy fe. Salta, 2 de junio de 1975.

**Certifico:** Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría, 24 de junio de 1975. Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 232,00

e) 3-7-75

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 21757

T. Nº 8886

#### TOKIOCONFORT S.R.L.

En la ciudad de Salta, entre los señores JULIO ARMANDO LUCOTTI, argentino, casado, comerciante, con treinta años de edad, L. E. Nº 4.411.757, con domicilio en calle Florida Nº 898 y ROBERTO HIGA, argentino, casado, L. E. Nº 8.160.613, con domicilio en Barrio El Manjón, medidor 220, Casa 20, ambos de la ciudad de Salta, convienen lo siguiente:

**Primero:** El señor Julio Armando Lucotti, llamado en adelante el cedente, vende, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Roberto Higa, llamado en adelante el cesionario, la cantidad de Cien (100) cuotas de capital de cien pesos cada una de valor nominal, que tiene y



le corresponden en la firma TOKIOCONFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en calle Florida 898, de la ciudad de Salta y cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta provincia al folio nº 104, asiento 7350 del libro nº 36 de contratos sociales con fecha 5 de julio de 1973.

**Segundo:** La presente cesión de cuotas se efectúa con efecto retroactivo al día 1º de setiembre de mil novecientos setenta y tres y el precio de la misma es por un total de diez mil pesos (\$ 10.000.-), que el cedente declara haber recibido antes de este acto del cesionario en dinero efectivo a su entera satisfacción, sirviendo el presente del más suficiente recibo y carta de pago en forma.

**Tercero:** El cedente declara que no se halla inhibido para disponer de las cuotas que cede en este acto, y que no pesa sobre las mismas embargo o gravamen alguno. Asimismo manifiesta que, en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad TOKIOCONFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, colocando al cesionario en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél.

**Cuarto:** El señor Raúl Isauro Higa, que junto con el cedente componen el total de socios de la firma TOKIOCONFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, presta su conformidad a la cesión de cuotas realizadas.

En prueba de conformidad con lo que antecede se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para el cedente y otro para la sociedad, en el lugar indicado arriba, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

**CERTIFICO** que las firmas que anteceden son auténticas de Julio Armando LUCOTTI, L. E. 4.411.757, de Roberto HIGA, L. E. Nº 8.160.613 y de Raúl Isauro HIGA, L. E. 7.249.778, las que fueron puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Firmas Nº 1, Folio 185, Actas 1103, 1104 y 1105, respectivamente, doy fe. — Salta, 6 de marzo de 1974.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 2 de julio de 1975. Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 200.-

e) 3-7-75

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 21717

T. Nº 8855

### TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Conforme Ley 11.867, se comunica que los señores EDMUNDO LEONOR PEREZ y ANGEL GENEROSO LOBO, sociedad de hecho; transfieren su activo y pasivo a "ARTE MUEBLES - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Oposiciones por el término de Ley, calle O'Higgins 335 de esta Ciudad, Contador Molina.

Imp. \$ 60.-

e) 1º al 10-7-75

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 21752

T. Nº 8888

### JUAN COLLADO NUÑEZ E HIJOS S.A.

#### COMPOSICION DEL DIRECTORIO

Acta Nº 142 del 26 de Febrero de 1975

Presidente: Diego Collado Aguilera.

Vicepresidente: Julio Collado Aguilera.

Director Titular: José Collado Aguilera.

Director Titular: Beatriz Collado.

Director Suplente: Ana D. Garrido de Collado.

Síndico Titular: Contador Público José A. López Cabada.

Síndico Suplente: Contador Público Julián Misera.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20.-

e) 3-7-75

O. P. Nº 21751

T. Nº 8887

### VIVIENDAS SALTA S.A.

Comunicamos al público en general que conforme a lo resuelto en la Asamblea General realizada el día 21 de febrero de 1975 y reunión de Directorio de fecha 22 de febrero de 1975, ha sido renovado el Directorio de la Sociedad, habiendo sido designado para cubrir cargos los siguientes señores: M. ADOLFO BENAVIDES, como Presidente; T. ROBERTO ALLIENDE, como Vice-Presidente y ANTONIO M. DIAZ SANCHEZ, JOSE DIAZ PUERTAS, J. FERNANDO UGARTE, JORGE LASSERRE y OLGA LENCK DE BENAVIDES como Directores Titulares. Para cubrir los cargos de Directores Suplentes se eligió a los señores M. T. LUCIA ESTEVEZ DE ALLIENDE y MONICA DE LA HORRA DE UGARTE. Como Síndico Titular se designó al C. P. N. AGUSTIN LUIS LOPEZ CABADA y como Síndico Suplente al C. P. N. ALBERTO JORGE SALGUERO.

Los miembros del Directorio permanecerán en funciones hasta la Asamblea General que considere los asuntos ordinarios del Ejercicio Económico que finaliza el día 30 de noviembre de 1976.

#### EL DIRECTORIO

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Conste. — Secretaría, 30 de junio de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 60.-

e) 3-7-75



O. P. Nº 21715 T. Nº 8853

— E. C. O. N. A. S. C. A. —

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

Dé conformidad a lo dispuesto por nuestro Contrato Social y la Ley, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Julio de 1975, a horas 11.30, en el local social de calle Caseros Nº 1778 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º Disolución y liquidación de la sociedad.

Moisés Franco - Marcos Gonorasky  
Socios Gerentes

Imp. \$ 60,- e) 1º al 10-7-75

O. P. Nº 21697 T. Nº 8833

## ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas para el día 29 de Julio de 1975 a las 11 horas, en la sede social de calle Necochea 496, Salta, a Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Ratificación aumento capital social.
- 2º) Modificación del estatuto social para adecuarlo al Decreto-Ley 19.550/72.
- 3º) Designación del Sr. Presidente para elevar y firmar la escritura pública de modificación del estatuto social, con autorización de aceptar las modificaciones u observaciones que pudieran formular y obtener la conformidad administrativa de la autoridad de control y la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

C.P.N. Adolfo Dusan Strizic'  
Fiduciario

Imp. \$ 60,- e) 30-6 al 4-7-75

O. P. Nº 21696 T. Nº 8832

## ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas para el día 29 de Julio de 1975 a las 8 horas, en su sede social de calle Necochea Nº 496, Salta, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de resultados acumulados, anexos contables A; C; D, informe del Síndico,

distribución de utilidades y dictamen de auditoría correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-12-69; 31-12-70; 31-12-71; 31-12-72; 31-12-73 y 31-12-74.

- 2º) Aprobación revalúo contable Ley 19.742.
- 3º) Aprobación gestión y pago honorarios Sr. Fiduciario.
- 4º) Elección directores titulares y suplentes.
- 5º) Elección Síndicos titulares y suplentes.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

C.P.N. Adolfo Dusan Strizic'  
Fiduciario

Imp. \$ 60,- e) 30-6 al 4-7-75

O. P. Nº 21695 T. Nº 8750

## INGENIO SAN ISIDRO S. A.

Campo Santo (Salta) F. C. G. B.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS  
CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones estatutarias y legales, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 25 de Julio de 1975, a horas 10, en la Administración de la Sociedad, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso Ley Nº 19.742, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1975 (Art. 2º).
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al vigésimo primero Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1975.
- 3º Distribución de utilidades, retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora y remuneraciones de los funcionarios de la Empresa integrantes del Directorio.
- 4º Aprobación de donaciones de terrenos a personas jurídicas.
- 5º Elección de la Comisión Fiscalizadora para Ejercicio 1975/1976, conforme a las leyes 19.550 y 19.880.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario "ad-hoc".

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el 21 de Julio de 1975, inclusive, y a partir del 10 de Julio de 1975, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Escribanía de Don César Félix Torino, sita en la ciudad de Salta, calle Rivadavia 372,

en horas de 15 a 18, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

En los mismos días, escribanía y horas, se pone a disposición de los señores Accionistas la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 1974/1975.

Campo Santo, 7 de junio de 1975.-

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 90.-

e) 30-6 al 4-7-75